

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco de octubre de dos mil veintidós

El señor JAVIER ANDRES VARGAS L quien al parecer funge como administrador del conjunto CENTENARIO PARQUE RESIDENCIAL del municipio de Quimbaya, allega documentación que tiene que ver con asamblea extraordinaria.

De la búsqueda en los procesos que adelanta este juzgado no se encuentra tramite en el que aparezca como parte el citado conjunto residencial, por lo que se requiere al administrador del conjunto para que aclare cuál es el objeto de dicha documentación y a que proceso está dirigido indicando el No de radicado y las partes.

Comuníquese esta decisión por el centro de servicios al ciudadano que hace la solicitud¹

NOTIFÍQUESE

¹ centenariopqresidencial2021@gmail.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9bf0946527ce4cfc42bb9d5f03c4f27772e189335c3472ab1970e2999128934**

Documento generado en 05/10/2022 05:18:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>